



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

“Marca la diferencia”

Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente



LICITACIÓN PÚBLICA SAD LP-003-2015

AVISO DE CONVOCATORIA

De conformidad con el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, se procede a publicar el presente aviso de convocatoria.

1. OBJETO DE CONTRATO CELEBRAR	DE A	“IMPLEMENTACIÓN DE 45 HAS DE AGUACATE COMO ESTRATEGIA DE DIVERSIFICACION EN LA OFERTA DE FRUTALES Y FORTALECIMIENTO DE LAS LINEAS PRODUCTIVAS PROMISORIAS EN LOS MUNICIPIOS DE VALLE DEL GUAMUEZ Y SAN MIGUEL, PUTUMAYO”
2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	DEL	De conformidad con el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, “La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo”.
3. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.	DEL	El plazo de ejecución del contrato, es decir, el tiempo durante el cual el contratista se compromete a ejecutar el objeto y obligaciones del contrato a entera satisfacción de la Gobernación del Putumayo, es de DOCE (12) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación.
4. FECHA LIMITE Y LUGAR DE PRESENTACION LA PROPUESTA Y FORMA DE PRESENTACION DE LA MISMA	DE LA	En virtud a que la publicación del proyecto de pliego de condiciones y estudio previo no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección (art. 8 Ley 1150 de 2007), la fecha límite de entrega de la propuesta será la establecida en el pliego de condiciones definitivo. Las propuestas se conformarán por dos sobres que se presentarán cerrados, separados e identificados como se especifica en el pliego de condiciones definitivo.
5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	DEL	Para la celebración del Contrato referenciado se ha establecido un Presupuesto Oficial de QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MDA/CTE. Este valor incluye IVA, y los costos directos e indirectos. El costo de las propuestas no debe exceder dicho valor.
6. MENCIÓN SI LA CONVOCATORIA ES SUCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES.	ES	La presente convocatoria pública mediante Licitación Pública no es susceptible a ser limitada a Mipymes por superar el monto establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.
7. SITIO DONDE SE PODRA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.	DONDE	Los documentos de la presente convocatoria podrán ser consultados en la página www.colombiacompra.gov.co o en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente ubicada en la Carrera 9 No. 7-19 Mocoa – Putumayo.

El presente aviso se publica a los 10 días del mes de Julio de 2015.

